

Sobre la violencia en las aulas: El fenómeno «Bullying»

Coincidiendo con el inicio del último curso escolar, y a raíz del suicidio de un adolescente vasco de 14 años (*Jokin*) en Hondarribia, sometido tanto a un acoso moral como físico por sus compañeros de colegio, saltó a la opinión pública la alarma sobre este suceso y similares, con el peligro que conlleva en estos casos (como en tantos otros) un exceso de alarmismo como consecuencia de la generalización del fenómeno o, en el otro extremo, la banalización de estas situaciones y de la violencia en general. Es por este hecho que creo conveniente hacer un análisis sobre este fenómeno, que pasa primero por su descripción.

Esta forma de conducta violenta que se manifiesta entre escolares es conocida internacionalmente como fenómeno “*bullying*”, anglicismo que define una conducta agresiva, continuada, intencionada y perjudicial, cuyos protagonistas son jóvenes escolares.

■
“Bullying”, anglicismo que define una conducta agresiva, continuada, intencionada y perjudicial, cuyos protagonistas son jóvenes escolares
■

Un rasgo específico de estas relaciones es que el alumno o grupo de ellos, que se las da de bravucón (*bully*), trata de forma tiránica a un compañero, al que hostiga, oprime y atemoriza repetidamente, hasta el punto de convertirlo en su víctima habitual. No se trata de un hecho esporádico, sino persistente y que puede durar sema-

Una joven de Elda que denunció acoso escolar se suicida

Más allá de su motivación última, todos los testigos coinciden en que la joven de 16 años, desde hacía meses, era objeto de persecución por parte de algunas compañeras del colegio Sagrada Familia de Elda (Alicante).

La Sentencia del “Caso Jokin”

Los ocho jóvenes imputados por el acoso que padeció Jokin C., el adolescente que se suicidó en Hondarribia (Guipúzcoa) el año pasado, han sido condenados a 18 meses de libertad vigilada por un delito de maltrato.

El Periódico de Catalunya, 26 de Mayo del 2005

Una familia de Mollerussa denuncia que su hijo quiso suicidarse tras ser acosado en clase

La fiscalía de menores de Lleida investiga un nuevo caso de “bullying”, denunciado por los padres de un escolar de 14 años.

La Vanguardia, 16 de Marzo de 2005

nas, meses e incluso años.

Dan Olweus (1983), uno de los primeros en estudiar este fenómeno de victimización en el entorno escolar, lo define como una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno contra otro, al que elige como víctima de múltiples ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa al que la padece en una posición de la que difícilmente puede salir por sus propios medios. La continuidad de estas relaciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos: descenso de la autoestima, ansiedad, depresión, que dificultan su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes.

Es un tipo de violencia que está oculta, casi siempre, a los adultos, pero que es bien conocida por los alumnos, por esto es difícil de identificar y por tanto también de eliminar. Puede utilizar diferentes formas de expresión, como son el maltrato físico, el verbal, la exclusión social y darse tanto de forma directa como indirecta.

A nivel general, siempre que se han realizado estudios en diferentes países, concluyen que el maltrato entre alumnos es un fenómeno que se produce en todos los centros estudiados, de manera más o menos grave y frecuente, afecta a entre un 7 y un 10% de la población escolar y, al menos, un 25% de los alumnos se han sentido

amenazados en alguna ocasión.

En España, no se da la incidencia de otros países europeos (Reino Unido, Alemania), donde llega a ser un fenómeno preocupante, pero también está lejos de llegar al nivel mínimo exigible, donde los actos violentos fuesen, en el peor de los casos, esporádicos, inmediatamente detectados, rechazados colectivamente y resueltos de una forma pedagógica. En la escuela ningún alumno, ni nadie, debería padecer formas de maltrato, y este es un esfuerzo permanente que debemos asumir todos aquellos que participamos directa o indirectamente en el proceso educativo.

■

*Son los valores de una
sociedad que premia
la ley del más fuerte,
donde el diálogo y
la escucha parecen ausentes y
donde no se solucionan los
problemas con la
negociación y el pacto sino
con posturas intransigentes
y hasta violentas*

■

Las causas de esta violencia son múltiples y no podemos atribuir su origen al sistema escolar, pero en el análisis de este fenómeno cabe hacer la reflexión sobre la reproducción, por parte de los jóvenes, de ciertos “valores” que reciben de nuestra sociedad; son los valores de una sociedad que premia la ley del más fuerte, donde el diálogo y la escucha parecen ausentes y donde no se solucionan los problemas con la negociación y el pacto sino con posturas intransigentes e incluso violentas.

No hay que confundir este tipo de violencia con situaciones conflictivas esporádicas en la relación

entre alumnos. Las relaciones entre iguales no están exentas de conflictos, pero el “conflicto”, por sí mismo, no es malo. Sólo cuando los conflictos se enquistan, cronifican o toman formas de abuso de poder y ésta llega a ser la manera habitual de relacionarse, es cuando podemos hablar de situaciones de riesgo, que pueden ser origen de padecimiento psicológico y tienen consecuencias muy negativas, desde la perspectiva del desarrollo emocional, social e intelectual, no solamente en la adolescencia sino también en la edad adulta.

Las acciones educativas pierden sentido y se pervierten en un contexto en el que es posible el ejercicio del abuso de poder y se refuerzan, por acción u omisión, el miedo y la sumisión.

■

*La escuela, como la familia,
debe ser un lugar seguro
en el que los alumnos,
los niños, aprendan a
ser personas en el sentido
más amplio del término*

■

La escuela, como la familia, debe ser un lugar seguro en el que los alumnos, los niños, aprendan a ser personas en el sentido más amplio del término; un lugar en el que las conductas de humillación, sarcasmo, agresión y violencia no deben tener cabida. Las aulas, extensión del proceso socializador que comienza en la familia, son los lugares idóneos para explorar, aprender, reflexionar, expresar y compartir los sentimientos, así como para aprender a gestionar las diferencias de forma positiva. La escuela, que tradicionalmente se ha centrado en los aspectos cognitivos, priorizando los apren-

dizajes científicos y técnicos, no debe olvidar el conocimiento de las personas y tener en cuenta los sentimientos y las emociones.

Para finalizar, me gustaría invitaros a la reflexión, haciendo mención al *Informe Delors* (UNESCO 1998) **sobre la educación del siglo XXI**, utopía necesaria a la que debemos aspirar y que se basa en la educación emocional como eje vertebrador de la convivencia e indispensable en el desarrollo cognitivo de nuestros niños y adolescentes. La fundamenta en cuatro ejes básicos que denomina “*los cuatro pilares de la educación*”:

1. Aprender a conocer y aprender a aprender para aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.

2. Aprender a hacer para capacitar a la persona frente a las diversas situaciones que surjan a lo largo de la vida.

3. Aprender a ser para obrar con autonomía, juicio y responsabilidad personal.

4. Aprender a convivir, a trabajar en proyectos comunes y a gestionar los conflictos.

SABEL GABALDÓN

PSIQUIATRA
JEFE DE SECCIÓN DE PSIQUIATRÍA
HOSPITAL MATERNO-INFANTIL
SANT JOAN DE DÉU (BARCELONA)
MASTER EN BIOÉTICA
COLABORADOR DEL IBB